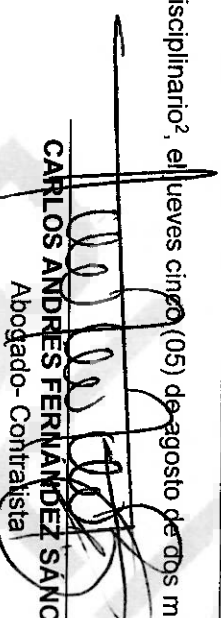


NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La suscrita **Abogada** de la Oficina de Control Interno Disciplinario del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar notifica por anotación en estado el siguiente proceso:

Clase de proceso	Proceso	Informante	Investigado (s)	Fecha auto	Decisión	CUADERNO
ORDINARIO	2145-2018	ANA MARÍA FERGUSSON TALERO – Directora de Protección	MARÍA DEL CARMEN RAPALINO VARGAS	22 de junio de 2021	Cierre de Investigación	Original

Se fija¹ en la Cartelera Virtual Control Interno Disciplinario², el ~~lunes~~ **viernes** cinco (05) de agosto de dos mil veintuno (2021), a partir de las ocho de la mañana (8:00 A.M.)



CARLOS ANDRÉS FERNÁNDEZ SÁNCHEZ
Abogado- Contratista

Se desfija de la Cartelera Virtual Control Interno Disciplinario, el **jueves** cinco (05) de agosto de dos mil veintuno (2021), a partir de las cinco de la tarde (5:00 P.M.)

CARLOS ANDRÉS FERNÁNDEZ SÁNCHEZ
Abogado- Contratista

¹ Es de advertir que esta publicación es realizada en la fecha, toda vez que mediante Resoluciones N° 3000 y 3100 del 18 y 31 de marzo de 2020 proferidas por la Dirección General del ICBF, se ordenó la suspensión de términos de las actuaciones disciplinarias a partir del 18 de marzo de 2020 inclusive; cuya reanudación fue ordenada a partir del 8 de junio de 2020, mediante Resolución 3601 del 27 de mayo de 2020 proferida por la Dirección General del ICBF, actos que se encuentran publicados en la página web del ICBF, en la siguiente ruta: <https://www.icbf.gov.co/noticias/conozca-toda-la-informacion-relacionada-con-el-coronavirus-covid19-resoluciones>

² <https://www.icbf.gov.co/cartelera-virtual-control-interno-disciplinario>